OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

707

ORDEN de 21 de enero de 2020, de la Consejera de Educación, por la que se procede a la designación de doña Nerea Alday Garate como miembro del Consejo Social de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Consejo Social de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, está regulado en el Título V de la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco.

De acuerdo con la composición que para el mismo se establece en las antedichas normas, y de conformidad con lo previsto en el artículo 71.2.b) de la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco, la Comisión de Instituciones, Gobierno y Reglamento de las Juntas Generales de Gipuzkoa, en su reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2019, ha adoptado el Acuerdo de nombrar a doña Nerea Alday Garate miembro del Consejo Social de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

El artículo 73.4 establece que el mandato será de cuatro años, contados a partir del momento de la publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial del País Vasco y su condición de miembro del Consejo Social tendrá las incompatibilidades que se establecen en el artículo 72 de la misma Ley. Asimismo, los miembros del Consejo Social podrán ser reelegidos solo para un nuevo mandato, sucesivo o alternativo.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.2 de la Ley 3/2004, de 25 de febrero, donde se establece que los representantes de los intereses sociales serán nombrados por orden de la consejera o consejero competente en materia de universidades,

RESUELVO:

Artículo único.– Nombrar miembro del Consejo Social de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, a doña Nerea Alday Garate, designada por las Juntas Generales de Gipuzkoa.

DISPOSICIÓN FINAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 de la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco, la presente Orden producirá sus efectos a partir del mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Vitoria-Gasteiz, a 21 de enero de 2020.

La Consejera de Educación,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.